



**DIRECCION GENERAL DE LA GENTE DE MAR  
DEPARTAMENTO DE FORMACION MARITIMA**

**CIRCULAR No. 005-2005**

**PARA: CENTROS DE FORMACIÓN MARÍTIMA NACIONALES  
RECONOCIDOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**

**DE: Licdo. RAFAEL CARO, LL.M., M.B.A.  
Jefe del Departamento de Formación Marítima**



**ASUNTO: Cursos reconocidos impartidos fuera del territorio panameño**

**FECHA: 11 de noviembre de 2005**

**CC. Capt. Encarnación Samaniego  
Director General de la Gente de Mar**

.....

El Departamento de Formación Marítima de la Dirección General de la Gente de Mar notifica que, a partir de la fecha, aquellos Centros de Formación Marítima Nacionales que vayan a impartir cursos fuera del territorio panameño, deberán tomar en consideración la supervisión en sitio de estos cursos por parte de este departamento. Para dicho propósito, se deberá notificar con la suficiente antelación la programación de los cursos a realizar, aplicándose para dicho fin los mismos requerimientos establecidos en el Artículo Tercero de la Resolución No. ADM-026-2005 de 21 de enero de 2005, que señala los gastos que deberá sufragar el Centro de Formación Marítima, y que son los siguientes:

1. Pasajes aéreos de los funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá, que realicen las correspondientes auditorias.
2. Gastos de alojamientos y transporte local de los funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá.
3. Gastos médicos de los funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá, en caso de necesitarlos.
4. Los viáticos de los funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá, los cuales deberán ser sufragados en su totalidad de conformidad con la Ley de Presupuesto General del Estado, vigente para dicho periodo.

Dependiendo de la cantidad de cursos a impartir en el extranjero, el Departamento de Formación Marítima establecerá la cantidad de funcionarios que auditarán los cursos a impartir.

Lo anteriormente señalado obedece a que estos Centros de Formación fueron reconocidos para impartir cursos a nivel nacional, cuyos requisitos de reconocimiento difieren significativamente con los requerimientos exigidos para los Centros de Formación Marítima que imparten cursos a nivel internacional.